

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo séptima reunión del Comité de Fauna
Veracruz (México), 28 de abril – 3 de mayo de 2014

Cuestiones regionales

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

1. Este informe, que abarca el período comprendido entre marzo de 2012 y febrero de 2014, ha sido preparado por Rosemarie Gnam, Representante Regional Suplente para América del Norte, en colaboración con las autoridades CITES de Canadá, México y Estados Unidos.¹

Reseña de los acontecimientos más importantes

a) El examen del comercio significativo

2. La Autoridad Científica de Canadá y la Autoridad Científica de Estados Unidos participaron en el Grupo de Trabajo Consultivo sobre la Evaluación del examen del comercio significativo, que incluyó la presentación de observaciones a la reunión celebrada en Vilm (Alemania) en junio de 2012, y las actividades de seguimiento.

b) Examen periódico

3. Canadá y Estados Unidos están colaborando en el Examen periódico de *Puma concolorcouguar* y *Puma concolorcoryi* como parte de nuestro compromiso de finalizar el Examen periódico de las Felidae.
4. Estados Unidos está realizando cuatro Exámenes periódicos: Foca fraile del Caribel (*Monachustropicalis*); Zorro Guam volador, Zorro volador Mariana (*Pteropustokudae*); Grulla canadiense del Mississipi (*Gruscanadensispulla*); y Boa de Puerto Rico, Boa amarilla del árbol (*Epicratesinornatus*).

c) Registro de establecimientos que crían en cautividad especies de fauna del Apéndice I con fines comerciales

5. Canadá ha registrado recientemente una nueva operación que reproduce *Acipenserbrevirostrum*. Hay once operaciones de cría en cautividad registradas en la CTES en Canadá, en las que se crían *Falco rusticolus*, *Falco peregrinus*, *TragopanCaboti* y *Acipenserbrevirostrum*.
6. En Estados Unidos, durante el período objeto de información se han registrado las siguientes instalaciones: Jeffrey L. Rossey para *Falco peregrinus*, *Falco rusticolus*, y *Falco peregrinus* x *Falco rusticolus*; Great Plains Peales ara *Falco peregrinus*; South Dakota Raptor Trust para *Falco peregrinus*, *Falco rusticolus*, y *Falco rusticolus* x *Falco peregrinus*; Timothy W. Hickok para *Falco rusticolus*; Hurricane Aviaries, Inc., for *Primoliuscouloni*; Vince Piccioni para *Falco peregrinus*, *Falco rusticolus*, y *Falco*

¹ Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

peregrinus x Falcorusticolus; y Michael G. Erickson para *Falco peregrinus*, *Falco rusticolus*, y *Falco peregrinus x Falco rusticolus*.

d) Dictámenes de extracción no perjudicial

7. Los Informes de Dictámenes de Extracción No Perjudicial Permanentes se usan para documentar las prácticas actuales de gestión en Canadá de las especies frecuentes en el comercio en este país, para apoyar decisiones sobre permisos tomadas en relación con exportaciones sostenibles de especímenes CITES obtenidos de forma legal. Desde la última reunión del Comité de Fauna se completaron informes para el esturión del Atlántico, el narval, el oso negro y el oso pardo. Actualmente estamos trabajando en informes permanentes de DENP para el tiburón marrajo sardinero, la grulla canadiense y el puma.

Todos los informes permanentes de DENP para especies terrestres están disponibles en el sitio web de Environment Canada en: <http://www.ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=2942DC30-1>.

8. Co el apoyo financiero del USFWS (Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos), la Asociación de Agencias de Pesca y Vida Silvestre (AFWA) celebró en enero de 2014 un seminario web y un taller sobre la gestión de la conservación de peces espátula, con el fin de discutir las medidas de gestión y el estado de conservación del pez espátula (*Polydonspathula*) sobre la base del proyecto de informe "Desarrollo de puntos de referencia biológicos e identificación del estado de las poblaciones para la gestión del pez espátula (*Polydon spatula*) en la cuenca del río Mississippi." Era importante para ofrecer la oportunidad al representante del USFWS y a los representantes de organismos de pesca y vida silvestre del Estado, de discutir el estado de la especie, incluidas las medidas de gestión para garantizar la sostenibilidad de la especie, su comercio nacional e internacional y la gestión y el comercio futuros del pez espátula. Asistieron representantes de 20 organismos de pesca y vida silvestre de Estados Unidos y de 3 regiones del USFWS. Los participantes salieron de la reunión con varios pasos a seguir claramente definidos, entre ellos la finalización y elaboración de planes de gestión, la identificación de las necesidades de investigación y seguimiento, y programas para futuros seminarios web, a fin de discutir las fuentes de financiación para la supervisión y la utilización de modelos que permitan mejorar la gestión sostenible del pez espátula.

e) Otros asuntos

9. Programa de etiquetado para la exportación CITES en Estados Unidos: Estados Unidos coopera con sus Estados y tribus indígenas en la utilización de un programa de etiquetado para la exportación de pieles de las siguientes especies incluidas en el Apéndice II: lince (*Lynx rufus*); nutria de río (*Lontracandensis*); lince canadiense (*Lynx canadensis*); lobo gris (*Canis lupus*); oso pardo (*Ursusarctos*) y caimán americano (*Alligator mississippiensis*). El USFWS inició este programa hace 35 años para agilizar el proceso de expedición de permisos CITES para la exportación de pieles de estas especies de Estados Unidos. El USFWS coopera actualmente con 48 Estados y 26 tribus indígenas que han instituido programas de captura autorizados. El USFWS aprueba la inclusión de un Estado o tribu en el Programa de etiquetado para la exportación cuando puede hacer los dos dictámenes CITES basados en el programa de captura de ese Estado o esa tribu y el régimen de cumplimiento. Cada Estado o cada tribu autorizado aplica las etiquetas CITES, proporcionadas por el USFWS, a nuevas pieles de especies autorizadas capturadas en el Estado o la tribu y destinadas a la exportación de Estados Unidos. Las etiquetas sirven de prueba de que las pieles se han obtenido legalmente y de que su exportación no será perjudicial para la supervivencia de la especie.

En 2012, el USFWS emitió más de 775.000 etiquetas, y en 2013 cerca de 764.000.

Durante el período de información, el USFWS autorizó a participar en el programa a un Estado para la exportación de nutria de río y a cinco tribus para la exportación de lince.

10. Grupo de Trabajo sobre el Transporte: Estados Unidos sigue actuando activamente en el Grupo de Trabajo sobre el Transporte del Comité de Fauna en la finalización de las *Directrices para el transporte no aéreo de animales y plantas vivos* de la CITES, que fueron adoptadas por la Conferencia de las Partes en la CITES en su decimosexta reunión (CoP16, Bangkok, 2013). Las nuevas directrices reemplazan a las *Directrices para el transporte o la preparación para el transporte de animales y plantas silvestres vivos*, adoptada por la Conferencia de las Partes en su segunda reunión (CoP2, San José, 1979) y que se han publicado en el sitio web de la Secretaría de la CITES.

En abril de 2012, un representante del USFWS participó en las reuniones de la Junta de Animales Vivos y Productos Perecederos (LAPB) de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) celebradas en Montreal (Canadá). En esas reuniones se finalizaron propuestas para cambiar los requisitos del transporte de pingüinos y se incluyeron en el Reglamento de Animales Vivos (LAR) de la IATA. También asistieron a la reunión de abril de 2013 de la LAPB representantes del USFWS y del Departamento de Estado de Estados Unidos, y discutieron la reciente Orden Ejecutiva sobre el Tráfico de Especies Silvestres emitida por el Presidente de Estados Unidos, Obama. Los representantes estadounidenses presentaron una propuesta para incluir un nuevo requisito sobre los contenedores en el LAR de la IATA para el transporte de grandes tiburones a raíz de la decisión adoptada en la CoP16 de incluir cinco especies de tiburones en el Apéndice II. La propuesta se presentará en abril de 2014 para que la considere la LAPB de la IATA en su reunión de Miami, Florida, a fin de publicarla en octubre de 2014 en la 41ª edición del Reglamento de Animales Vivos.

En septiembre de 2012, un representante del USFWS participó en reuniones de la Asociación de Zoos y Acuarios (AZA), e hizo una presentación del Programa del Centro de Recuperación de Plantas de Estados Unidos; se organizó un taller sobre métodos de transporte de animales y se discutieron cuestiones relacionadas con la CITES y con la IATA que afectan al transporte. La AZA está preparando también un curso para su Escuela de Gestión Profesional sobre el Transporte de Animales Vivos con aportaciones del USFWS.

11. Como parte del Protocolo sobre Cooperación e Intercambios en el campo de la conservación de la naturaleza entre el Departamento del Interior de Estados Unidos de América y la Administración Estatal de Silvicultura de la República Popular de China y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, International Affairs acogió, del 11 al 17 de abril de 2012, a una delegación de seis miembros de la Autoridad Administrativa CITES de China. La primera parte de la visita consistió en reuniones en el oficina de Arlington entre funcionarios chinos y estadounidenses, que discutieron cuestiones de interés mutuo, como los preparativos para la próxima Conferencia de las Partes en la CITES (CoP16), las posibles propuestas sobre especies en la CoP16, las preocupaciones sobre aplicación respecto a las especies marinas y la cooperación para la conservación de elefantes y rinocerontes). La segunda parte de la visita consistió en un viaje a Louisiana para destacar los exitosos programas de gestión del uso sostenible en Estados Unidos. El Departamento de Pesca y Vida Silvestre de Louisiana acogió a la delegación del USFWS y de los funcionarios chinos. Se expusieron el historial y los antecedentes de los esfuerzos de gestión del caimán americano, así como las posibilidades de observar el hábitat silvestre y la liberación de caimanes primerizos. La delegación tuvo asimismo ocasión de visitar una granja de caimanes que produce 70.000 animales al año y una granja local de tortugas que envía tortugas a China.

Actividades de los representantes regionales

12. La Sra. Carolina Cáceres, Representante Regional para América del Norte, y en nombre del Comité de Fauna, copreside el Grupo de Trabajo Consultivo sobre la Evaluación del examen del comercio significativo. Comparte la presidencia con el Especialista en Nomenclatura del Comité de Flora, Sr. Noel McGough.

Cooperación y prioridades regionales

13. Los miembros de la Región de América del Norte se comunican regularmente como parte de nuestro compromiso continuo de reunirnos y discutir las cuestiones de la CITES a nivel regional. En 2012, los representantes de la Región celebraron teleconferencias y se reunieron personalmente antes de las reuniones del Comité de Fauna, del Comité de Flora y del Comité Permanente de la CITES, para centrarse en los preparativos y las posiciones regionales de esas reuniones. México acogió una reunión de la Región de América del Norte en febrero de 2013 antes de la CoP16. Entre las reuniones, la Región de América del Norte mantuvo la comunicación mediante conferencias telefónicas y correo electrónico.
14. En diciembre de 2013, la red canadiense de Autoridades Científicas CITES celebró una reunión para explorar los intereses y retos de Canadá respecto a la aplicación nacional de los aspectos científicos de la CITES, a fin de prestar asesoramiento y formular observaciones sobre las actividades internacionales de Canadá, y para desarrollar aún más Informe de DENP específicos de las especies de grulla canadiense y puma.
15. La Autoridad Científica CITES de Canadá participó en las reuniones anuales del Comité Canadiense de Gestión de Animales con Piel en 2012 y 2013. La finalidad de este comité es coordinar y comunicar sobre la gestión jurisdiccional de las especies con piel en Canadá. La Autoridad Científica asistió también al

Simposio del Ártico sobre Comercio y Gestión de Especies Silvestres en 2012, y a la Conferencia Nacional de Captadores Aborígenes en 2013.

16. En 2012, Environment Canada añadió a su serie de documentos para fomentar la observancia de la CITES folletos para informar a los viajeros internacionales de sus obligaciones legales en la virtud de la ley sobre el comercio de especies silvestres de Canadá y la manera en que puede afectarles. En los folletos más recientes se trata de “Especies en peligro y el comercio” y “Especies amenazadas y el viajero internacional”. Los folletos están disponibles en <http://ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=E0EAA954-1>.
17. Canadá tiene la intención de exportar caviar de esturión silvestre del Atlántico lo antes posible. A raíz de las recomendaciones contenidas en la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP16) de la CITES, Canadá ha establecido cupos de caviar y carne sostenibles y sigue trabajando en estrecha colaboración con colegas de Estados Unidos para elaborar una estrategia regional de conservación adecuada para esta especie.
18. En 2013, Fisheries and Oceans Canada inició estudios científicos completos en colaboración con las comunidades inuit con el fin de conocer mejor los narvales de las zonas de Parry Channel, Jones Sound y Smith Sound. Actualmente se dispone de muy poca información sobre los narvales en esas zonas y, como consecuencia, hasta ahora no ha habido ningún dictamen de extracción no prejudicial para productos procedentes de esas zonas. Se espera disponer de los resultados preliminares de esos estudios científicos a finales de 2014, y el DENP se reevaluará sobre la base de esos resultados, si procede.
19. En octubre de 2012, la Autoridad Científica CITES de México (CONABIO) contrató al M. en C. Marco Antonio López Luna, (Universidad Juárez Autónoma de Tabasco), para desarrollar, en colaboración con otros expertos nacionales, el proyecto “Diagnóstico del estado de conservación del cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*) en México, consideraciones sobre CITES, NOM-059-SEMARNAT-2010 y UICN, y propuesta de sitios potenciales para un programa de monitoreo, con base en la información existente”. Su objetivo fue compilar información disponible sobre el estado de conservación, uso y comercio internacional de la especie, para evaluarla bajo los criterios de la NOM-059-SEMARNAT-2010, la Lista Roja de la UICN y la CITES, así como identificar sitios potenciales para su monitoreo a futuro.
20. Se realizaron las temporadas 2012 y 2013 del “Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano” (*Crocodylus moreletii*) México-Belice-Guatemala en México. Incluyendo la temporada 2011, en total se han realizado 572 recorridos, cubriendo 5.532 km de lagos, ríos, manglares y esteros, a partir de los cuales se estimó una población de alrededor de 79.000 individuos, con tendencia estable y estructura poblacional saludable (buena producción de crías y juveniles).
21. La CONABIO elaboró, en conjunto con Autoridades CITES de Estados Unidos y Canadá, el póster “Ranas arborícolas del género *Agalychnis* protegidas por la CITES”, publicado en abril de 2013 con el fin de identificar las especies de ranas que fueron incluidas en los Apéndices en la CoP15 (Doha, 2010), y que se distribuyó en los principales puertos, aeropuertos y cruces fronterizos del país. Se espera que la difusión de este material fomente la legalidad y sustentabilidad del comercio internacional de dichas especies.
22. En preparación de las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora (AC27/PC21, Veracruz 2014), la CONABIO preparó materiales de difusión (tríptico y un póster) con información general sobre la Convención, su funcionamiento e implementación nacional, para fomentar el comercio legal y responsable de especies CITES.
23. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) (Decisiones 16.13 a 16.16): En cumplimiento de la Decisión 16.14, en su 64ª reunión (Bangkok 2014), el Comité Permanente (CP) creó un Grupo de Trabajo entre reuniones sobre la IPBES, presidido por México. La Autoridad Científica mexicana ha ayudado activamente a aplicar la Decisión 16.4, y en particular a la elaboración de la petición de la CITES [mencionada en el apartado d) de dicha Decisión], que se resumió en la evaluación sobre “Uso sostenible de especies silvestres”, adoptada por la IPBES (IPBES-2; Antalya, 9–14 de diciembre de 2013) en su programa de trabajo 2014-2018. Además, la Autoridad Científica mexicana colaboró con los Presidentes de los Comités Científicos y con la Secretaría en la elaboración del documento de trabajo AC27/PC21 (Veracruz, 2014) sobre la IPBES, en el que, entre otras cosas, a) se aconseja al Comité de Fauna y al Comité Permanente que creen un grupo de redacción para preparar una breve serie de recomendaciones para considerarlas en el Grupo de Trabajo del CP sobre la IPBES, b) se identifican expertos para evaluar el uso sostenible de especies silvestres, y c) se asesora sobre la pertinencia de un proyecto de Resolución sobre la colaboración de la IPBES y la CITES y cualesquiera otros asuntos de interés para la aplicación de la Decisión 16.4.

24. La Secretaría de Economía (SE) conjuntamente con la SEMARNAT, publicaron el 19 de diciembre del 2012 el “Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, dentro del cual se sujeta a regulación no arancelaria la importación y exportación (presentación de permisos CITES y autorizaciones) de especies listadas en los Apéndices CITES y en la normatividad nacional. En fechas próximas se efectuará una revisión conjunta SE-SEMARNAT del citado Acuerdo, para identificar nuevas necesidades de regulación.
25. La autoridad CITES de Aplicación de la Ley en México, (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA), realizó 6.116 verificaciones en 2012 y 6.498 en 2013, sobre el cumplimiento de las disposiciones jurídico-normativas aplicables a los movimientos transfronterizos de especies reguladas de vida silvestre, marinas y forestales, promoviendo la correcta implementación de la CITES.
26. En 2012, la PROFEPA, a través de la Subprocuraduría de Inspección Industrial, implementó el “Proyecto de Fortalecimiento a la Verificación de la Exportación de Especies Reguladas”, cuyo objetivo es el de identificar situaciones irregulares y áreas de oportunidad para un mejor cumplimiento de la ley en los movimientos transfronterizos de especies reguladas de flora y fauna silvestre, marina y forestal. Como resultado se identificaron fracciones arancelarias que requieren revisión, y especies de atención prioritaria o inspecciones focalizadas.
27. En 2013, la PROFEPA aseguró dos contenedores con 898.660 ejemplares de Pepino de Mar (*Isostichopus fuscus*), cantidad que equivale a 686 kg del producto; 78.676 ejemplares secos de Caballito de Mar (*Hippocampus ingens*), cantidad que equivale a 197 kg del producto; 108 kg de panza seca, 21 cajas de vejiga seca y 955 cajas de vejiga congelada presumiblemente de Totoaba (*Totoabamacdonaldi*). La vejiga congelada se encontraba mezclada con otra especie pesquera llamada Curvina. Asimismo, durante 2012 y 2013 se aseguraron 758 metros cúbicos de maderas tropicales en dos puertos marítimos que derivaron en acciones en territorio nacional con el aseguramiento de 1.356 metros cúbicos de Madera en rollo y escuadría, 27 toneladas de carbón, 9 vehículos de carga, 9 herramientas, clausura de tres aserraderos, suspensión de 6 predios bajo aprovechamiento forestal autorizado por el mal uso de la documentación y la instauración de 66 procedimientos administrativos. También, más de 200 ejemplares de reptil escondidos en el equipaje de ciudadanos japoneses fueron asegurados en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México. Del mismo modo, se giró una alerta a las autoridades policíacas en los principales aeropuertos del país con los nombres y pseudónimos de presuntos traficantes internacionales de vida silvestre.
28. En 2013 se ejecutó el “Operativo de Vigilancia y Prevención del Tráfico Internacional Ilegal de Especies Protegidas”, coordinado con las autoridades aduaneras, de sanidad agropecuaria, policíacas, militares y de migración, cuyo objetivo fue prevenir y combatir el movimiento transfronterizo ilegal de ejemplares, partes y derivados de especies protegidas, a través del desarrollo de acciones de vigilancia sistemática, inspección programada y el establecimiento de puntos de control y revisión en cruces fronterizos no cubiertos habitualmente por PROFEPA. El operativo incluyó 3 tipos de acciones: a) sellamiento de la frontera norte (2.006 revisiones en cruces fronterizos con EUA); b) puertos marítimos (451 revisiones) , y c) vigilancia permanente en aeropuertos con vuelos internacionales. Se inspeccionaron 20.000 metros cuadrados de Madera, 20.000 kg de carbón vegetal, 116 vehículos con productos pesqueros, 29 ejemplares de fauna silvestre, y se aseguraron 122 metros cúbicos de maderas tropicales, 600 kg de carbón vegetal y 9 productos de vida silvestre.
29. En los años 2012 y 2013 PROFEPA participó en los operativos internacionales CAGE y REPTILE, realizándose acciones de vigilancia sistemática en aeropuertos con vuelos internacionales.
30. Como parte de la cooperación al interior de NAWEG, PROFEPA realizó trabajos de investigación e intercambio de información sobre algunas especies de interés compartido (Totoaba, Pepino de Mar. Peces Clarión), lográndose aseguramientos tanto en México como en los EUA.

Reuniones y talleres

En la Región:

31. In 2012, la Subprocuraduría de Inspección Industrial de la PROFEPA en conjunto con la WWF-TRAFFIC Norteamérica y con fondos del Programa Vida Silvestre Sin Fronteras del USFWS, realizó el “Taller para el Fortalecimiento de Capacidades de funcionarios a cargo de la Gestión y Aplicación de la Ley en Materia de Vida Silvestre en México”. Se capacitaron 81 servidores públicos del sector ambiental federal de todo

el país y de gobiernos locales, que tienen a su cargo la gestión, verificación e inspección de vida silvestre para comercio internacional y nacional. Asimismo, en 2013 también organizaron el “Taller para capacitar capacitadores en materia de comercio y tráfico de vida silvestre”, dirigido a 50 servidores públicos de la PROFEPA, CONABIO, Administración General de Aduanas y la Procuraduría General de la República. Hasta la fecha el contenido del taller se ha replicado a 119 servidores públicos en las Delegaciones de PROFEPA en todo el país. Con el fin de continuar con esta iniciativa, en el 2014 se presentó una propuesta al Programa Vida Silvestre Sin Fronteras del USFWS, que ha sido pre-aprobada.

32. Durante 2012, personal de la PROFEPA asistió a diversos eventos de capacitación, actualización e intercambio de experiencias técnicas, facilitados por la Comisión de Cooperación Ambiental para América del Norte (CCA): “Taller Técnico-Práctico en investigación de la escena del crimen en vida silvestre”, “Taller sobre aplicación de la legislación ambiental con apoyo en datos de inteligencia”, Taller de intercambio de Experiencias en la Conducción de Investigadores por Medios Electrónicos de Información para la Aplicación de la Ley en Materia ambiental y de Vida silvestre”, Reunión sobre mejores prácticas forenses”. En el marco de esta cooperación, la PROFEPA participó durante julio del 2013 en el “Taller sobre Intercambio de Información e Inteligencia en el Tráfico de Especies Marinas Protegidas en América del Norte”.
33. La PROFEPA asistió, en marzo del 2012, a la “Reunión Anual de Formación de la Región 2 de Oficinas de Aplicación de la Ley-USFWS (San Antonio, Texas), que tuvo por objeto exponer las acciones de la PROFEPA en materia de aplicación de la ley sobre vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras, así como la normatividad y procedimientos existentes para las verificaciones/inspecciones, y vigilancia de los movimientos transfronterizos de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres.
34. La Subprocuraduría de Inspección Industrial de la PROFEPA asistió a la “Reunión Anual de Jefes Estatales de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos de América” (Shepherdstown, West Virginia, abril del 2012) para exponer las acciones y logros de la Procuraduría en materia de aplicación de la ley en los movimientos transfronterizos de vida silvestre, productos forestales y fitosanidad en puertos, aeropuertos y fronteras.
35. En septiembre de 2012, la PROFEPA participó en el “Taller para la Identificación de Aletas de Tiburón”, celebrado en Roatán, Honduras, donde se brindó capacitación y actualización para una adecuada implementación y operación de la CITES en materia de identificación de aletas de tiburón. El material de identificación es utilizado para la verificación/inspección en puertos marítimos donde la PROFEPA trabaja coordinadamente con las autoridades pesqueras y aduaneras en la revisión de embarques de exportación.
36. Durante el taller “Cocodrilos mexicanos: monitoreo del cocodrilo de pantano 2012–2013 y situación del cocodrilo de río” (Ciudad de México, 25 y 26 de noviembre de 2013) se revisaron los resultados de las temporadas 2012 y 2013 del Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) en México, se identificaron sitios secundarios de monitoreo y se planificó la temporada 2014. Asimismo, se presentaron los resultados del proyecto “Diagnóstico del estado de conservación del cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*) en México, consideraciones sobre CITES, NOM-059-SEMARNAT-2010 y UICN, y propuesta de sitios potenciales para un programa de monitoreo”. Participaron más de 40 expertos incluyendo científicos, productores, organizaciones no gubernamentales y autoridades de México, Belice y Guatemala, así como un representante del Grupo de Especialistas en Cocodrilos de la UICN (CSG-IUCN).
37. Con el objetivo de fomentar el establecimiento de UMA y su consolidación se realizó el III Taller para el fomento, la conservación y aprovechamiento sustentable de los cocodrilos en México (Ciudad del Carmen, Campeche, 10 y 11 de diciembre de 2013) con énfasis en el cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*). Estuvo dirigido al personal técnico de las UMA y todos aquellos interesados en la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los cocodrilos de México, para el intercambio de información sobre la especie, su gestión para el establecimiento y consolidación de las UMA, además de oportunidades de financiamiento y comercialización.
38. Durante la 27ª reunión del Comité de Fauna (AC27) y la 21ª reunión del Comité de Flora (PC21) a realizarse en Veracruz (México), del 28 de abril al 8 de mayo de 2014, se realizarán actividades adicionales a las reuniones oficiales, para difundir esquemas exitosos de manejo de especies CITES en México que pueden ser utilizados como modelo a nivel mundial.

- Visitas guiadas a sitios donde se aprovechen y manejen especies CITES de manera exitosa (Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, jardines botánicos, áreas naturales protegidas, sitios de monitoreo de *Crocodylus moreletii*).
 - Presentación de carteles con la finalidad de mostrar experiencias de investigación, manejo y conservación de especies CITES, favoreciendo el intercambio y colaboración entre la comunidad mexicana y los expertos CITES (el 2 de mayo durante la recepción del primer día de las sesiones conjuntas).
 - Eventos paralelos de diversos foros nacionales e internacionales.
 - Seminario sobre la CITES abierto al público donde se espera la participación de diferentes sectores (gubernamental, académico y productivo), y países Parte de la CITES, así como de organizaciones internacionales, como una oportunidad para difundir información sobre la Convención y fomentar su correcta implementación (3 de mayo).
39. 33° Simposio Anual sobre Biología y Conservación de Tortugas Marinas (Baltimore, Maryland; 2–3 de febrero de 2012): El USFWS (División de la Autoridad Científica [DSA]) hizo una presentación titulada “Las tortugas en el comercio internacional. Temas de tortugas para considerarlos en la Decimosexta Conferencia de las Partes en la CITES de 2013 (CoP16) en Bangkok (Tailandia).
40. Taller de la Región del Gran Caribe sobre Conservación de Iguanas (diciembre de 2013, San Juan, Puerto Rico): El USFWS, en cooperación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, el Zoo Mundial de San Diego, Conservación de la Isla, el Consorcio de Conservación de Paisajes del Caribe y el Zoológico de Fort Worth patrocinaron un taller de todo el Caribe sobre conservación de iguanas en San Juan (Puerto Rico). Asistieron al taller 61 participantes de 16 naciones, islas y organizaciones no gubernamentales, que identificaron las cuestiones más críticas para la conservación de iguanas y desarrollaron planes de acción y plazos para proyectos prioritarios centrados en el alivio de las amenazas para las iguanas, incluido el comercio internacional insostenible o ilegal. Las iguanas son los mayores invertebrados nativos que permanecen en muchas islas del Caribe y afrontan las amenazas de los depredadores mamíferos introducidos, la destrucción de hábitat, la recolección para el comercio de animales de compañía, la caza, la mortalidad vehicular y la competencia y el entrecruzamiento con la iguana verde invasora. Como dispersoras de semillas, las iguanas son vitales para el mantenimiento de comunidades de plantas nativas y para apoyar la salud del ecosistema.

Otras Reuniones y Talleres (Fuera de la Región):

41. Reunión del TLCCA-RD del Proyecto de Cooperación Ambiental TLCAC-RD CITES (Diciembre de 2012; Managua (Nicaragua): Representantes de las Autoridades Administrativa y Científica de Estados Unidos participaron en una reunión del Programa de Asistencia Técnica Departamento del Interior-Internacional con representantes de las Autoridades Científicas y Administrativas de los países miembros del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-República Dominicana (TLCCA-RD) (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá) y Belice en la preparación para la CoP16 que se celebraría en marzo de 2013 en Bangkok (Tailandia). La reunión ofreció la oportunidad a las Partes involucradas en compartir prioridades e ideas antes de la CoP.
42. Taller sobre el Fortalecimiento de la Capacidad de las Autoridades para aplicar la CITES en la República de Panamá (22-24 de mayo de 2013): El USFWS (DSA and DOI-ITAP) y la Secretaría de la CITES realizaron un taller en Ciudad de Panamá para formar a funcionarios panameños CITES en la preparación de dictámenes de extracción no perjudicial y materias de la CITES de carácter general. En la reunión de tres días participaron entre 35 y 40 funcionarios, entre ellos abogados del Gobierno, personal militar, agentes de patrullas de fronteras, policía de medio ambiente, e inspectores de fauna y flora silvestres. Este curso muy particularmente oportuno porque varios funcionarios gubernamentales de Panamá habían comenzado a trabajar recientemente en materias de la CITES.
43. Taller Regional sobre Tiburones incluidos en el Apéndice II de la CITES – Preparación de la aplicación (diciembre de 2013; Recife, Brasil): Más de 70 representantes de 28 países de América Latina y el Caribe asistieron a un taller sobre la aplicación de las cinco nuevas inclusiones de tiburones en el Apéndice II adoptadas en la CoP 16, que entrarán en vigor en septiembre de 2014. La Administración Nacional para los Océanos y la Atmósfera (NOAA) de Estados Unidos proporcionó fondos para el taller. Asistieron representantes de las pesquerías y las Autoridades Administrativa y Científica de Estados Unidos (USFWS), que participaron también en la planificación y los preparativos. Asistieron también

representantes de la Autoridad Científica (CONABIO) y del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) de México. En el taller hubo presentaciones sobre la formulación de una conclusión de adquisición legal, y métodos para el establecimiento de una cadena de custodia de productos de tiburón en el comercio. Los participantes examinaron igualmente técnicas para la identificación de tiburones y productos de tiburón.

Para más información sobre el taller, véase:

En inglés: <http://www.oas.org/en/sedi/dsd/biodiversity/WHMSI/SharkEvent%20.asp>

En español: <http://www.oas.org/es/sedi/dsd/Biodiversidad/WHMSI/EventoTiburones.asp>

44. Delegación estadounidense sobre el comercio CITES a China (24 de junio–3 de julio de 2013): Representantes del USFWS asistieron a reuniones con la Administración Estatal de Silvicultura de la República Popular de China en Beijing para discutir los resultados de la 16ª Conferencia de las Partes en la CITES. Esos representantes participaron también en una reunión de un día sobre formación en identificación de la CITES para funcionarios de aduanas chinos en Guangzhou en las especies de tortugas incluidas recientemente en los Apéndices de la CITES.
45. Taller sobre la Lista Roja en África Subsahariana en Togo (20-23 de agosto de 2013): Un representante del USFWS/DSA participó en el taller del Grupo de Especialistas en Tortugas Terrestres y Galápagos de la UNIC-CSE sobre el estado de conservación de las tortugas terrestres y los galápagos de África Subsahariana. Este taller fue sumamente importante porque incluyó una discusión sobre la posible inclusión de tortugas africanas, en particular las tortugas de caparazón blando, para la CoP17 con otras Autoridades CITES africanas (Liberia, Sudáfrica, Kenya, y Tanzania) que asistieron.
46. Taller Regional de Fomento de la Capacidad para realizar dictámenes de extracción no prejudicial (DENP) de la CITES en Centroamérica y la República Dominicana (San Salvador, El Salvador; 3-3 de septiembre de 2013): En esta actividad regional de formación y planificación, de tres días y medio de duración, sobre DENP de la CITES participaron 35 expertos de Autoridades Científicas CITES, Autoridades Administrativas CITES y organismos nacionales de pesca de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Colombia y Ecuador, así como representantes de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

Los participantes en el taller tomaron conocimiento de las Resoluciones de la CITES adoptadas en la CoP16 sobre DENP, instrumentos y metodologías elaboradas para mejorar la formulación de DENP y DENP exitosos desarrollados en otros países. Los participantes analizaron estudios de casos de especies de plantas y de animales de la región y prepararon una serie de recomendaciones y de acuerdos destinados a mejorar el conocimiento general y la capacidad respecto a los DENP de la CITES. El último medio día del taller se dedicó a debatir sobre un taller regional de seguimiento sobre DENP de la CITES y su planificación con el fin de desarrollar un DENP regional de la CITES sobre especies de tiburones específicas incluidas en el Apéndice II de la CITES en la CoP16.

Entre los formadores figuraron Rosemarie Gnam, licenciada Jefe del USFWS, Autoridad Científica CITES, Jon Siemien, biólogo del USFWS, Autoridad Científica CITES, David Morgan, Jefe de la Dependencia de Apoyo Científico de la Secretaría de la CITES, la Dra. Alison Rosser, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo para la Conservación Mundial (WCMC), Paola Mosig, TRAFFIC, y expertos regionales de la OSPESCA.

Otra información regional

CANADÁ

47. El Gobierno de Canadá impone el mantenimiento de reservas temporales sobre las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Partes. La Convención, que se redactó en 1975, concede a los países 90 días para que actualicen sus reglamentos. Canadá no puede cumplir un plazo tan estricto para introducir los cambios reglamentarios necesarios. En octubre de 2013, las enmiendas de la CoP15 a la lista de especies reguladas por la CITES estaba legalmente en vigor en Canadá con la compleción del proceso reglamentario para actualizar los Reglamentos sobre el Comercio de Animales y Plantas Silvestres (WAPTR) de la Ley sobre Protección de Animales y Plantas Silvestres, y el Reglamento de la Ley sobre el Comercio Internacional e Interprovincial (WAPPRIITA), y se levantó la reserva de la CoP15. Canadá ha impuesto una reserva sobre las decisiones adoptadas en la 16ª reunión de la CoP a fin de disponer de tiempo para la aplicación de los cambios reglamentarios. Está previsto completar los cambios

reglamentarios a finales de 2014, en cuyo momento se levantará la reserva. El Gobierno de Canadá se toma en serio la protección de especies en peligro tanto en sus fronteras como internacionalmente, y mantiene el compromiso de sus responsabilidades con la CITES. Canadá sigue apoyando firmemente las decisiones adoptadas por la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES.

48. Canadá ha participado activamente en la verificación continua de la población de oso polar de Canadá, que abarca el examen anual del estado y las tendencias de los osos en cada una de las 13 unidades de gestión de Canadá. Canadá es pionero en el avance de la tecnología de técnicas de supervisión no invasoras como la teledetección, el reconocimiento aéreo, y las operaciones de biopsia (marcado genético-recaptura). En febrero de 2014, el Comité Técnico del Oso Polar de Canadá utilizará esos resultados de verificación e investigación, así como el conocimiento tradicional aborigen en su examen anual del estado de los osos en las 13 unidades de gestión. Los Estados del área de distribución en el Acuerdo de 1973 sobre la Conservación de los Osos Polares están desarrollando en colaboración un Plan de Acción Circumpolar para la conservación del oso polar, que se espera finalice en 2014. Canadá ha participado también en la reunión de diciembre de 2013 de los Ministros de los Estados del Área de Distribución, y firmó una declaración sobre la necesidad de mantener la colaboración sobre la conservación del oso polar.
49. Otras noticias sobre el oso polar: Del 4 al 6 de diciembre de 6, 2013, representantes de Estados Unidos conmemoraron el 40º aniversario del Acuerdo sobre la Conservación de los Osos Polares de 1973, en una reunión de los cinco Estados del área de distribución en Moscú (Federación de Rusia). Además, en noviembre de 2013, el Presidente de Estados Unidos, Obama, designó al Director Regional del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, Geoffrey L. Haskett, como Comisionado de Estados Unidos en la Comisión del Oso Polar Estados Unidos-Rusia. En febrero de 2013, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos publicó una regla final en virtud de la Ley de Especies Amenazadas de Estados Unidos que incorporó protecciones de larga duración y más estrictas que ya figuran en la CITES y en la Ley de Protección de Mamíferos Marinos de Estados Unidos.

MÉXICO

50. En colaboración con TRAFFIC-Norteamérica, la CONABIO realizó el proyecto “Examen para identificar especies mexicanas relevantes en el marco del comercio internacional (2012-2013)”, cuyo objetivo fue clasificar a las especies nativas mexicanas (incluidas o no en la CITES) con base en su comercio internacional de 2005 a 2010 y su estado de conservación, en niveles o categorías de atención para la toma de decisiones. Como resultado, y para atender las necesidades de un primer paquete de especies, en diciembre de 2013, la CONABIO emitió convocatorias dirigidas a asociaciones civiles, universidades y centros de investigación para evaluar el estatus de 4 especies en la CITES (*Crax rubra*, *Meleagris cellata*, *Penelope purpurascens*, *Isostichopus fuscus*) y la pertinencia de incluir en la CITES a las siguientes: *Xenosaurus grandis*, *Claudius angustatus*, *Staurotypus triporcatus*, *Holacanthus clarionensis*, *Beaucarnea recurvata*, y varias especies mexicanas del género *Abronia*).
51. La CONABIO, en conjunto con Oscar Sosa Nishizaki (Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California; CICESE) y expertos del Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA), está coordinando la publicación "Tiburones mexicanos bajo la observancia de la CITES: El estado de su conocimiento", en la que contribuyen varios especialistas nacionales. Su objetivo es compilar la información disponible sobre las especies de tiburones mexicanos listados en la CITES (*Rhincodontypus*, *Cetorhinus maximus*, *Carcharodon carcharias*, *Sphyrnalewini*, *Sphyrnamokarran*, *Sphyrnazygaenay* *Carcharodon longimanus*), identificar los vacíos y proponer los medios para subsanarlos. Se espera contar con la primera versión del documento completo en los primeros meses de 2014.
52. Como parte de las actividades coordinadas por las Autoridades CITES mexicanas en materia de conservación, manejo y uso sustentable del cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*), se presentó un proyecto piloto sobre *C. moreletii* en México a la Plataforma de Abastecimiento Responsable con los Ecosistemas (RESP) en noviembre de 2013. Dicho proyecto incluye acciones y trabajo coordinado entre los actores relevantes para fortalecer la información sobre trazabilidad de pieles, sistemas de producción de cría en cautiverio e identificar las condiciones y sitios potenciales para actividades de rancheo a futuro. Principalmente se buscará vincular a las comunidades locales y productores mexicanos (granjas) con las empresas internacionales de la industria de la moda.
53. En octubre de 2013, la UNAM firmó un acuerdo con el Instituto Smithsonian del Museo Nacional de Historia Natural de EUA, para desarrollar el proyecto “Código de Barras de la Vida Silvestre-México”. Dicho proyecto buscará utilizar los códigos de barras como herramienta de apoyo para la Autoridad

CITES de Aplicación de la Ley en México (PROFEPA), en la identificación de especies sujetas a comercio internacional difíciles de identificar. Las Autoridades CITES, en colaboración con la academia (UNAM), la red MEXBOL de la Comisión Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), la Procuraduría General de la República (PGR) y la División Científica de la Policía Federal, han desarrollado un documento que describe el alcance del proyecto en México, y una lista de 800 especies (200 prioritarias más las similares y asociadas) que requieren ser secuenciadas para incluirse en una biblioteca de referencia genética.

54. La iniciativa del “Programa de apoyo para el fomento a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre de la Dirección General de Vida Silvestre” (en vigor desde 2010) de la Dirección General de Vida Silvestre (Autoridad Administrativa CITES de México), benefició a 9 UMA para cocodrilos mexicanos en 2013, y ha contribuido con recursos económicos al desarrollo de la industria de producción de pieles y productos de cocodrilianos a través de las UMA en zonas y comunidades rurales de la República Mexicana.
55. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con apoyo técnico de la CONABIO y la participación de técnicos de UMA, especialistas, instituciones estatales y federales se encuentra próxima a publicar en formato electrónico el “Plan de Manejo Tipo para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) en México” así como de su Anexo: Cría en Cautiverio. Este documento homogenizará el desarrollo de las actividades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de esta especie. En particular el Anexo describirá las técnicas y requerimientos para su cría en cautiverio. Se desarrollarán guías para otros tipos de manejo (rancho, ecoturismo, vida libre, entre otros).
56. La SEMARNAT se encuentra próxima a publicar en formato electrónico el “Protocolo Nacional de Atención a Conflictos con Cocodrilianos en México”. Este documento tiene el objetivo de Identificar e implementar acciones para prevenir y atender conflictos que pudieran presentarse entre los cocodrilianos y personas dentro de las zonas de distribución de los cocodrilianos en México.
57. En el 2012, la PROFEPA implementó el “Proyecto de Fortalecimiento a la Atención a Especies Potencialmente Invasoras” el cual está enfocado a identificar especies exóticas con potencial invasor asociadas al comercio internacional, particularmente importaciones, de especies de vida silvestre, marinas y forestales. Como resultado se elaboró una lista preliminar de especies exóticas de atención prioritaria la cual será incluida en la lista de referencia elaborada por la CONABIO. Fue autorizada la solicitud de financiamiento al *Global Environmental Facility* (GEF), para la creación y fortalecimiento de capacidades en la atención de especies invasoras.
58. En 2012 y 2013, la PROFEPA gestionó la remodelación de tres oficinas de verificación/inspección con la finalidad de fortalecer la verificación de mercancías comercializadas entre Centroamérica y México, con lo que se consolida la capacidad nacional de promover el cumplimiento de la ley y garantizar la legalidad de los movimientos transfronterizos de especies reguladas de vida silvestre, marinas y forestales.

ESTADOS UNIDOS

59. El 4 de febrero de 2014, la Secretaria del Interior, Sally Jewell, certificó al Presidente Obama que había determinado que la continua exportación comercial por nacionales islandeses de carne y productos de ballena reduce la eficacia de la CITES. Esta determinación se hizo en respuesta a una petición presentada por varias organizaciones no gubernamentales en virtud de la Enmienda Pelly a la Ley de Protección de los Pescadores de 1967. La Secretaria Jewell ha recomendado que el Presidente de Estados Unidos, Obama, refuerce y fortalezca las directivas del Gabinete ya en vigor a fin de intensificar la presión diplomática, especialmente en el marco de la CITES, y de fomentar los usos no letales de las ballenas.
60. Orden Ejecutiva del Presidente para Combatir el Tráfico de Especies Silvestres: El 1 de julio de 2013, el Presidente Obama dictó una Orden Ejecutiva para Combatir el Tráfico de Especies Silvestres elevando la cuestión del comercio ilegal de especies silvestres a prioridad nacional de Estados Unidos. En la orden se daban instrucciones a todos los organismos gubernamentales de Estados Unidos de “tomar todas las medidas adecuadas de su competencia” para hacer frente a este delito. También se pedía la creación de un Grupo Especial Presidencial y de un Consejo Consultivo Federal y la elaboración y aplicación de una estrategia nacional para luchar contra los delitos de vida silvestre. La Orden Ejecutiva está disponible en línea en: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/07/01/executive-order-combating-wildlife-trafficking>.

61. Estrategia Nacional para Combatir el Tráfico de Especies Silvestres y Prohibición del Comercio de Marfil de Elefante: El 11 de febrero de 2014, Estados Unidos emitió una Estrategia Nacional para Combatir el Tráfico de Especies Silvestres, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ejecutiva del Presidente de Estados Unidos, Obama, el 1 de julio de 2013. Mediante esta Estrategia, el Gobierno de Estados Unidos se compromete, como un todo, a abordar este problema mediante una mejor observancia del cumplimiento, esfuerzos para reducir la demanda de especies silvestres protegidas y la continua asociación con otros países, organismos internacionales (como la CITES), organizaciones de conservación y partes interesadas del sector privado.

La Estrategia Nacional se encuentra disponible en línea en: <http://www.fws.gov/home/feature/2014/trafficking/national-strategy-wildlife-trafficking.pdf>.

Véase también: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/02/11/fact-sheet-national-strategy-combating-wildlife-trafficking-commercial-b>.

62. Trituración de marfil en Estados Unidos: El 14 de noviembre de 2013, la Oficina de Observancia de la Ley del USFWS trituró aproximadamente seis toneladas de marfil de elefante confiscadas a lo largo de los años por agentes especiales e inspectores de vida silvestre en relación con violaciones de la CITES y de leyes sobre vida silvestre de Estados Unidos. Este evento, cubierto por más de 1.800 medios de noticias en línea, envió satisfactoriamente un mensaje al mundo sobre la difícil situación de los elefantes africanos y la crisis del tráfico mundial de especies silvestres. La trituración de marfil en Estados Unidos incitó a la destrucción o planes de destrucción de las existencias de marfil en Francia, China (que destruyó seis toneladas en enero de 2014) y Hong Kong (que ha anunciado planes para destruir 28 toneladas a finales de este año), así como el respaldo de la Unión Europea a la destrucción de marfil.
63. Programa Agente Especial Superior/Agregado Internacional del FWS: El USFWS ha creado el primer programa para destinar agentes especiales de vida silvestre a Embajadas de Estados Unidos como agregados internacionales, con el fin de coordinar las investigaciones sobre el tráfico de especies silvestres y de apoyar la creación de capacidad para la observancia de la ley sobre vida silvestre. El primer destino tuvo lugar en enero de 2014 en la Embajada de Estados Unidos en Bangkok. El USFWS contratará y reclutará también otros cuatro agentes/agregados en los próximos años. Hay planes para dos puestos en África Subsahariana, uno en América del Sur y otro en Asia.
64. Programa Perro Detector de Vida Silvestre: Durante este período de notificación, el USFWS ha puesto en marcha un programa de perros detectores de vida silvestre estacionando perros rastreadores entrenados profesionalmente con sus correspondientes inspectores/adiestradores en cuatro importantes puertos de entrada estadounidenses (Los Ángeles, Miami, Chicago y el centro de correo urgente Louisville). La finalidad del programa es mejorar la capacidad de interceptación de contrabando. Estos perros pueden rastrear carga y paquetes postales en una fracción del tiempo que necesitaría el personal de observancia de la ley para abrir e inspeccionar cada contenedor.
65. Operación de choque: Con esta investigación encubierta continua del USFWS de tráfico de cuerno de rinoceronte se han desarticulado ya dos redes de contrabando que operaban en Estados Unidos, habiéndose detenido a 15 personas y procesado a nueve hasta ahora. Entre los acusados juzgados durante el período de información figuran un capo del contrabando desde China, que se declaró culpable de numerosos casos de delitos graves, y otro de nacionalidad irlandesa, vinculado con una familia de delincuentes que operan en Europa, entre cuyas actividades hay robos de cuerno de rinoceronte en ese continente.
66. Vejigas natatorias de totoaba: Durante este período de información, el USFWS logró que se juzgara en California meridional a siete personas acusadas de contrabando de vejigas natatorias del pez en peligro de extinción totoaba [*Totoaba (Cynoscion) macdonaldi*; Apéndice I de la CITES; ESA, en peligro; Lista Roja de la UICN, críticamente en peligro] de México a Estados Unidos para su exportación definitiva a Asia. Se incautaron más de 500 vejigas natatorias con un valor en el mercado negro en el exterior de 10.000 USD por vejiga natatoria.
67. Comercio de coral ilegal interceptado: En la ciudad de Nueva York, el USFWS tuvo éxito en la investigación de un proveedor al por mayor de especies marinas por gran contrabando de coral pétreo vivo protegido por la CITES. Este negociante se declaró culpable de contrabando en relación con la importación ilegal de coral raro por valor de más de 532.000 USD. El caso comenzó cuando un inspector de especies silvestres del USFWS encontró coral oculto en un cargamento de peces tropicales en el Aeropuerto Internacional John F. Kennedy.

68. Tráfico de colmillos de narval: El USFWS se asoció con la NOAA y el Servicio de Vida Silvestre Canadiense para investigar a cuatro personas involucradas en la obtención, la venta y la exportación ilegales de colmillos de narval de Canadá a Estados Unidos. Dos acusados se han declarado ya culpables, otro ha optado por someterse a juicio, y el cuarto (que ha sido procesado ya en Canadá) espera la extradición a Estados Unidos.
69. Fomento de la capacidad de observancia: El USFWS/Oficina de agentes especiales de fiscalización e inspectores de vida silvestre impartieron un curso de dos semanas sobre la realización de investigaciones penales de la Academia Internacional de Aplicación de la Ley (ILEA) en Botswana in mayo/junio y agosto/septiembre de 2013. Completaron esa formación unos 60 funcionarios de naciones de África Subsahariana (incluidos países francófonos). El Laboratorio Forense Nacional de Pesca y Vida Silvestre de Ashland, Oregón, organizó un programa de capacitación de una semana para expertos en medicina legal de Asia sudoriental. Científicos del Laboratorio proporcionaron asimismo formación en medicina legal y consultas en Vietnam y Australia.
70. Enlace de investigación internacional: Personal de la Oficina de agentes especiales de fiscalización del USFWS completó un programa de tres meses centrado en la coordinación de investigación en Bangkok (Tailandia); pasó tres semanas en Togo prestando asistencia en investigación a las autoridades de observancia locales; hizo varios viajes a Filipinas para ayudar a este país a desarrollar capacidad en materia de bases de datos para la observancia de la ley de vida silvestre y se reunió con sus homólogos de Sudáfrica y Namibia para tratar de estrategias de investigación y su coordinación.
71. Programa de Recompensas por Información sobre la Delincuencia Organizada Transnacional: La primera recompensa ofrecida en el marco de este nuevo programa estadounidense (que fue creado por el Congreso en 2013) estaba relacionada con el tráfico de especies silvestres. En noviembre de 2013, el Departamento de Estado de Estados Unidos anunció que Estados Unidos ofrecía una recompensa de hasta 1 millón \$ por información que condujera al desmantelamiento de la red Xaysavang. Establecida en Laos – con filiales en Sudáfrica, Mozambique, Tailandia, Malasia, Vietnam y China – la Red Xaysavang facilita la matanza de elefantes, rinocerontes y otras especies en peligro de extinción para productos como el marfil.
72. Subvenciones: Subvenciones para la Conservación: El USFWS administra varios programas de concesión de subvenciones centrados en especies incluidas en la CITES, entre ellos el Fondo de Conservación del Elefante Africano, el Fondo de Conservación del Elefante Asiático, el Fondo de Conservación de los Grandes Simios, el Fondo de Conservación del Rinoceronte y del Tigre y el Fondo de Conservación de Tortugas Marinas (denominados colectivamente Fondos de Conservación de Especies Multinacionales). La División de Conservación Internacional del USFWS aplica un proceso de adjudicación competitiva para cada fondo cada dos años. En 2012, el total de las adjudicaciones conjuntas de estos Fondos de Conservación de Especies Multinacionales fue aproximadamente de 11,10 millones USD, con otros 14,39 millones USD apalancados por fondos de contrapartida. En 2013, el total de las adjudicaciones conjuntas de estos Fondos de Conservación de Especies Multinacionales fue aproximadamente de 10,03 millones USD, con otros 15,94 millones USD apalancados por fondos de contrapartida.

El USFWS también administra el Fondo de Conservación de Animales Críticamente en Peligro y el Fondo de Disminución de Anfibios. Estos dos programas de adjudicación competitiva anual conceden cantidades para la conservación de las especies incluidas en la CITES u otras especies que pueden sufrir un impacto por el comercio. Además, el USFWS opera los programas Vida Silvestre Sin Fronteras-Regionales, que se basan en regiones en vez de especies. Los programas regionales proceden a la adjudicación competitiva y apoyan la capacitación para el trabajo de conservación en África, Latinoamérica y el Caribe, México, Rusia, y el Este de Asia. En 2012, las adjudicaciones combinadas de estos Fondos/Programas Regionales totalizaron aproximadamente unos 4,69 millones USD, con otros 6,70 millones USD apalancados con fondos de contrapartida. En 2013, las adjudicaciones conjuntas de estos Fondos/Programas Regionales totalizaron aproximadamente 10,20 millones USD, con otros 13,94 millones USD apalancados por fondos de contrapartida.

Se puede encontrar información adicional sobre estos programas de subvenciones en:

<http://www.fws.gov/international/grants-and-reporting/>

73. Divulgación: 40º aniversario: Antes de la CoP16 de la CITES, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS) puso en marcha una campaña en las redes sociales para destacar aspectos relevantes de la Convención, así como una muestra representativa de las especies de animales y plantas

que protege. La campaña de 40 días, que se basó en un blog y en artículos en Facebook y Twitter, sirvió de cuenta atrás a la CoP16 y también de recordatorio de que en 2013 se cumplía el 40º aniversario de la CITES. El Departamento de Estado de Estados Unidos participó en esa campaña y cierto número de mensajes en las redes sociales fueron compartidos o retuiteados por Embajadas de Estados Unidos en todo el mundo. El USFWS también escribió una serie de artículos sobre la historia de la Convención y las prioridades de Estados Unidos en la CoP16, todo ello notablemente destacado en la edición de invierno de 2013 de Fish & Wildlife News – publicación del USFWS que se distribuye a una variedad de grupos interesados, y que está disponible en línea.

Blog:<http://www.fws.gov/news/blog/index.cfm/2013/1/24/Were-Counting-Down-to-the-Start-of-CoP>

Edición de invierno de 2013 de Fish & Wildlife News:<http://www.fws.gov/international/cites/cop16/fws-news-spotlight-on-cites.pdf>

**Informe de la Región de Norteamérica para el AC27
(28 de abril al 2 de mayo de 2014, Veracruz)**

Insumos de México

Periodo: Marzo de 2012 a febrero de 2014

Información provista por: Autoridades CITES de México (DGVS-SEMARNAT, CONABIO, PROFEPA)

Reseña de acontecimientos importantes

Actividades de Representantes Regionales

Cooperación y prioridades regionales

- En octubre del 2012, la Autoridad Científica CITES de México contrató
- al M. en C. Marco Antonio López Luna (Universidad Juárez Autónoma de Tabasco), para desarrollar, en colaboración con otros expertos nacionales, el proyecto "Diagnóstico del estado de conservación del cocodrilo americano (*Crocodylusacutus*) en México, consideraciones sobre CITES, NOM-059-SEMARNAT-2010 y UICN, y propuesta de sitios potenciales para un programa de monitoreo, con base en información existente". Su objetivo fue compilar información disponible sobre el estado de conservación, uso y comercio internacional de la especie, para evaluarla bajo los criterios de la NOM-059-SEMARNAT-2010, la Lista Roja de la UICN y la CITES, así como identificar sitios potenciales para su monitoreo a futuro.
- Se realizaron las temporadas 2012 y 2013 del "Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylusmoreletii*) México-Belice-Guatemala" en México. Incluyendo la temporada 2011, en total se han realizado 572 recorridos, cubriendo 5,532km de lagos, ríos, manglares y esteros, a partir de los cuales se estimó una población de alrededor de 79,000 individuos, con tendencia estable y estructura poblacional saludable (buena producción de crías y juveniles).
- La CONABIO elaboró, en conjunto con Autoridades CITES de Estados Unidos de América y Canadá, el póster "Ranas arborícolas del género *Agalychnis* protegidas por la CITES", publicado en abril de 2013, con el fin de identificar a las especies de ranas que fueron incluidas en los Apéndices en la CoP15 (Doha, 2010), mismo que se distribuyó en los principales puertos, aeropuertos y cruces fronterizos del país. Se espera que la difusión de este material fomente la legalidad y sustentabilidad del comercio internacional de dichas especies.
- En preparación de las reuniones de los Comités de Fauna y Flora (AC27/PC21, Veracruz 2014), la CONABIO elaboró materiales de difusión (tríptico y un póster) con información general sobre la Convención, su funcionamiento e implementación nacional para fomentar el comercio legal y responsable de especies CITES.
- La Secretaría de Economía conjuntamente con la SEMARNAT publicaron el 19 de diciembre del 2012 el "Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", dentro del cual se sujeta a regulación no arancelaria la importación y exportación (presentación de permisos CITES y autorizaciones) de especies listadas en los Apéndices CITES y en la normatividad nacional. En fechas próximas de efectuará una revisión conjunta SE-SEMARNAT del citado Acuerdo, para identificar nuevas necesidades de regulación.

- La Autoridad CITES de Aplicación de la Ley en México (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA) realizó 6,116 verificaciones en 2012 y 6,498 en 2013, sobre el cumplimiento de las disposiciones jurídico-normativas aplicables a los movimientos transfronterizos de especies reguladas de vida silvestre, marinas y forestales, promoviendo la correcta implementación de la CITES.
- En 2012, la PROFEPA, a través de la Subprocuraduría de Inspección Industrial, implementó el “Proyecto de Fortalecimiento a la Verificación de la Exportación de Especies Reguladas” cuyo objetivo es el identificar situaciones irregulares y áreas de oportunidad para un mejor cumplimiento de la Ley en los movimientos transfronterizos de especies reguladas de flora y fauna silvestre, marina y forestal. Como resultado se identificaron fracciones arancelarias que requieren revisión y especies de atención prioritaria o inspecciones focalizadas.
- En 2013, la PROFEPA aseguró 2 contenedores con 898,660 ejemplares de Pepino de Mar (*Isostichopus fuscus*), cantidad que equivale a 686 kilogramos del producto; 78,676 ejemplares secos de Caballito de Mar (*Hippocampus ingens*), cantidad que equivale a 197 kilogramos del producto; 108 kilogramos de panza seca, 21 cajas de vejiga seca y 955 cajas de vejiga congelada presumiblemente de Totoaba (*Totoabamacdonaldi*), la vejiga congelada se encontraba mezclada con otra especie pesquera llamada Curvina. Asimismo, durante 2012 y 2013, se aseguraron 758 metros cúbicos de maderas tropicales en 2 puertos marítimos que derivaron en acciones en territorio nacional con el aseguramiento de 1,356 metros cúbicos de madera en rollo y escuadría, 27 toneladas de carbón, 9 vehículos de carga, 9 herramientas, clausura de tres aserraderos, suspensión de 6 predios bajo aprovechamiento forestal autorizado por el mal uso de la documentación y la instauración de 66 procedimientos administrativos. También, más de 200 ejemplares de reptil escondidos en el equipaje de ciudadanos japoneses, fueron asegurados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Del mismo modo, se giró una alerta a las autoridades policiacas en los principales aeropuertos del país con los nombres y pseudónimos de presuntos traficantes internacionales de vida silvestre.
- En 2013, se ejecutó el “Operativo de Vigilancia y Prevención del Tráfico Internacional Ilegal de Especies Protegidas”, coordinado con las autoridades aduaneras, de sanidad agropecuaria, policiacas, militares y de migración, cuyo objetivo fue prevenir y combatir el movimiento transfronterizo ilegal de ejemplares, partes y derivados de especies protegidas, a través del desarrollo de acciones de vigilancia sistemática, inspección programada y el establecimiento de puntos de control y revisión en cruces fronterizos no cubiertos habitualmente por PROFEPA. El operativo incluyó 3 tipos de acciones: a) sellamiento de la frontera norte (2.006 revisiones en cruces fronterizos con EUA), b) puertos marítimos (451 revisiones) y c) vigilancia permanente en aeropuertos con vuelos internacionales. Se inspeccionaron 20.000 metros cuadrados de madera, 20.000 kg. de carbón vegetal, 116 vehículos con productos pesqueros, 29 ejemplares de fauna silvestre; y se aseguraron 122 metros cúbicos de maderas tropicales, 600 kg. de carbón vegetal y 9 productos de vida silvestre.
- En los años 2012 y 2013, la PROFEPA participó en los operativos internacionales CAGE y REPTILE realizándose acciones de vigilancia sistemática en aeropuertos con vuelos internacionales.
- Como parte de la cooperación al interior de NAWEG, la PROFEPA realizó trabajos de investigación e intercambio de información sobre algunas especies de interés compartido (Totoaba, Pepino de Mar, Peces Clarión) lográndose aseguramientos tanto en México como en los EUA.

Reuniones y talleres

- Durante el taller “Cocodrilos mexicanos: monitoreo del cocodrilo de pantano 2012-2013 y situación del cocodrilo de río” (Ciudad de México, 25 y 26 de noviembre de 2013) se revisaron los resultados de las temporadas 2012 y 2013 del Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) en México, se identificaron sitios secundarios de monitoreo y se planificó la temporada 2014. Asimismo, se presentaron los resultados del proyecto “Diagnóstico del estado de conservación del cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*) en México, consideraciones sobre CITES, NOM-059-SEMARNAT-2010 y UICN, y propuesta de sitios potenciales para un programa de monitoreo”. Participaron más de 40 expertos incluyendo científicos, productores, organizaciones no gubernamentales y autoridades de México, Belice y Guatemala, así como un representante del Grupo de Especialistas en Cocodrilianos de la UICN (CSG-IUCN).
- Con el objetivo de fomentar el establecimiento de UMA y su consolidación, se realizó el III Taller para el fomento, conservación y aprovechamiento sustentable de los cocodrilos en México (Ciudad del Carmen,

Campeche, 10 y 11 de diciembre de 2013), con énfasis en el cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*). Estuvo dirigido al personal técnico de las UMA y todos aquellos interesados en la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los cocodrilos de México, para el intercambio de información sobre la especie, su gestión para el establecimiento y consolidación de las UMA, además de oportunidades de financiamiento y comercialización.

- Durante la 27ª reunión del Comité de Fauna (AC27) y la 21ª reunión del Comité de Flora (PC21) a realizarse en Veracruz, México del 28 de abril al 8 de mayo de 2014, se realizarán actividades adicionales a las reuniones oficiales, para difundir esquemas exitosos de manejo de especies CITES en México que pueden ser utilizados como modelo a nivel mundial:
 - Visitas guiadas a sitios donde se aprovechen y manejen especies CITES de manera exitosa (Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, jardines botánicos, áreas naturales protegidas, sitios de monitoreo de *Crocodylus moreletii*).
 - Presentación de carteles con la finalidad de mostrar experiencias de investigación, manejo y conservación de especies CITES, favoreciendo el intercambio y colaboración entre la comunidad mexicana y los expertos CITES (el 2 de mayo durante la recepción del primer día de las sesiones conjuntas)
 - Eventos paralelos de diversos foros nacionales e internacionales.
 - Seminario sobre la CITES abierto al público donde se espera la participación de diferentes sectores (gubernamental, académico y productivo), y países Parte de la CITES, así como de organizaciones internacionales, como una oportunidad para difundir información sobre la Convención y fomentar su correcta implementación (3 de mayo).
- En 2012, la Subprocuraduría de Inspección Industrial de la PROFEPA en conjunto con la WWF-TRAFFIC Norteamérica y con fondos del Programa Vida Silvestre Sin Fronteras del USFWS, realizó el “Taller para el Fortalecimiento de Capacidades de Funcionarios a cargo de la Gestión y Aplicación de la Ley en Materia de Vida Silvestre en México”. Se capacitaron 81 servidores públicos del sector ambiental federal de todo el país y de gobiernos locales, que tienen a su cargo la gestión, verificación e inspección de vida silvestre para comercio internacional y nacional. Asimismo, en 2013 también organizaron el “Taller para capacitar capacitadores en materia de comercio y tráfico de vida silvestre”, dirigido a 50 servidores públicos de la PROFEPA, CONABIO, Administración General de Aduanas y la Procuraduría General de la República. Hasta la fecha el contenido del taller se ha replicado a 119 servidores públicos en las Delegaciones de PROFEPA en todo el país. Con el fin de continuar con esta iniciativa, en el 2014 se presentó una propuesta al Programa Vida Silvestre Sin Fronteras del USFWS, que ha sido pre-aprobada.
- Durante 2012, personal de la PROFEPA asistió a diversos eventos de capacitación, actualización e intercambio de experiencias técnicas, facilitados por la Comisión de Cooperación Ambiental para América del Norte (CCA): “Taller Teórico-Práctico en investigación de la escena del crimen en vida silvestre”, “Taller sobre aplicación de la legislación ambiental con apoyo en datos de inteligencia”, “Taller de Intercambio de Experiencias en la Conducción de Investigaciones por Medios Electrónicos de Información para la Aplicación de la Ley en Materia Ambiental y de Vida Silvestre”, “Reunión sobre mejores prácticas forenses”. En el marco de esta cooperación, la PROFEPA participó durante julio del 2013 en el “Taller sobre Intercambio de Información e Inteligencia en el Tráfico de Especies Marinas Protegidas en América del Norte”.
- En septiembre de 2012, la PROFEPA participó en el “Taller para la Identificación de Aletas de Tiburón”, celebrado en Roatán, Honduras, donde se brindó capacitación y actualización para una adecuada implementación y operación de la CITES en materia de identificación de aletas de tiburón. El material de identificación es utilizado para la verificación/inspección en puertos marítimos donde PROFEPA trabaja coordinadamente con las autoridades pesqueras y aduaneras en la revisión de embarques de exportación.
- La PROFEPA asistió, en marzo del 2012, a la “Reunión Anual de Formación de la Región 2 de Oficinas de Aplicación de la Ley-USFWS” (San Antonio, Texas), que tuvo por objeto exponer las acciones de la PROFEPA en materia de aplicación de la ley sobre vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras, así como la normatividad y procedimientos existentes para las verificaciones/inspecciones, y vigilancia de los movimientos transfronterizos de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres.
- La Subprocuraduría de Inspección Industrial de PROFEPA asistió a la “Reunión Anual de Jefes Estatales de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América” (Shepherdstown, West Virginia, abril 2012), para exponer las acciones y logros de la

Procuraduría, en materia de aplicación de la Ley en los movimientos transfronterizos de vida silvestre, productos forestales y su fitosanidad en puertos, aeropuertos y fronteras.

Otra información regional

En colaboración con TRAFFIC-Norteamérica, la CONABIO realizó el proyecto "Examen para identificar especies mexicanas relevantes en el marco del comercio internacional" (2012-2013), cuyo objetivo fue clasificar a las especies nativas mexicanas (incluidas o no en la CITES) con base en su comercio internacional de 2005 a 2010 y su estado de conservación, en niveles o categorías de atención para la toma de decisiones. Como resultado, y para atender las necesidades de un primer paquete de especies, en diciembre de 2013, la CONABIO emitió convocatorias dirigidas a asociaciones civiles, universidades y centros de investigación para evaluar el estatus de 4 especies en la CITES (*Crax rubra*, *Meleagrisocellata*, *Penelopepurpurascens*, *Isostichopusfuscus*) y la pertinencia de incluir en la CITES a las siguientes: *Xenosaurusgrandis*, *Claudiusangustatus*, *Staurotypustriporcatus*, *Holacanthusclarionensis*, *Beaucarnearecurvata*, y varias especies mexicanas del género *Abronia*).

- La CONABIO, en conjunto con Oscar Sosa Nishizaki (Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California; CICESE) y expertos del Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA), está coordinando la publicación "Tiburones mexicanos bajo la observancia de la CITES: El estado de su conocimiento", en la que contribuyen varios especialistas nacionales. Su objetivo es compilar la información disponible sobre las especies de tiburones mexicanos listados en la CITES (*Rhincodontypus*, *Cetorhinusmaximus*, *Carcharodoncarcharias*, *Sphyrnalewini*, *Sphyrnamokarran*, *Sphyrnazygaenay* *Carcharodonlongimanus*), identificar los vacíos y proponer los medios para subsanarlos. Se espera contar con la primera versión del documento completo en los primeros meses de 2014.
- Como parte de las actividades coordinadas por las Autoridades CITES mexicanas en materia de conservación, manejo y uso sustentable del cocodrilo de pantano (*Crocodylusmoreletii*), se presentó un proyecto piloto sobre *C. moreletii* en México a la Plataforma de Abastecimiento Responsable con los Ecosistemas (RESP) en noviembre de 2013. Dicho proyecto incluye acciones y trabajo coordinado entre los actores relevantes para fortalecer la información sobre trazabilidad de pieles, sistemas de producción de cría en cautiverio e identificar las condiciones y sitios potenciales para actividades de rancheo a futuro. Principalmente se buscará vincular a las comunidades locales y productores mexicanos (granjas) con las empresas internacionales de la industria de la moda.
- En octubre de 2013, la UNAM firmó un acuerdo con el Instituto Smithsonian del Museo Nacional de Historia Natural de EUA, para desarrollar el proyecto "Código de Barras de la Vida Silvestre-México". Dicho proyecto buscará utilizar los códigos de barras como herramienta de apoyo para la Autoridad CITES de Aplicación de la Ley en México (PROFEPA), en la identificación de especies sujetas a comercio internacional difíciles de identificar. Las Autoridades CITES, en colaboración con la academia (UNAM), la red MEXBOL de la Comisión Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), la Procuraduría General de la República (PGR) y la División Científica de la Policía Federal, han desarrollado un documento que describe el alcance del proyecto en México, y una lista de 800 especies (200 prioritarias más las similares y asociadas) que requieren ser secuenciadas para incluirse en una biblioteca de referencia genética.
- La iniciativa del "Programa de apoyo para el fomento a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre de la Dirección General de Vida Silvestre" (en vigor desde 2010) de la Dirección General de Vida Silvestre (Autoridad Administrativa CITES de México), benefició a 9 UMA para cocodrilos mexicanos en 2013, y ha contribuido con recursos económicos al desarrollo de la industria de producción de pieles y productos de cocodrilianos a través de las UMA en zonas y comunidades rurales de la República Mexicana.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con apoyo técnico de la CONABIO y la participación de técnicos de UMA, especialistas, instituciones estatales y federales se encuentra próxima a publicar en formato electrónico el "Plan de Manejo Tipo para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylusmoreletii*) en México" así como de su Anexo: Cría en Cautiverio. Este documento homogenizará el desarrollo de las actividades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de esta especie. En particular el Anexo describirá las técnicas y requerimientos para su cría en cautiverio. Se desarrollarán guías para otros tipos de manejo (rancheo, ecoturismo, vida libre, entre otros).

- La SEMARNAT se encuentra próxima a publicar en formato electrónico el "Protocolo Nacional de Atención a Conflictos con Cocodrilianos en México". Este documento tiene el objetivo de Identificar e implementar acciones para prevenir y atender conflictos que pudieran presentarse entre los cocodrilianos y personas dentro de las zonas de distribución de los cocodrilianos en México.
- En el 2012, la PROFEPA implementó el "Proyecto de Fortalecimiento a la Atención a Especies Potencialmente Invasoras" el cual está enfocado a identificar especies exóticas con potencial invasor asociadas al comercio internacional, particularmente importaciones, de especies de vida silvestre, marinas y forestales. Como resultado se elaboró una lista preliminar de especies exóticas de atención prioritaria la cual será incluida en la lista de referencia elaborada por la CONABIO. Fue autorizada la solicitud de financiamiento al *Global Environmental Facility* (GEF), para la creación y fortalecimiento de capacidades en la atención de especies invasoras.
- En 2012 y 2013, la PROFEPA gestionó la remodelación de 03 oficinas de verificación/inspección en la frontera sur-sureste (Guatemala y Belice) las cuales se encuentran operando, con la finalidad de fortalecer la verificación de mercancías comercializadas entre Centroamérica y México, con lo que se consolida la capacidad nacional de promover el cumplimiento de la Ley y garantizar la legalidad de los movimientos transfronterizos de especies reguladas de vida silvestre, marinas y forestales.